NUMERO DE CERTIFICADO

129

FECHA DE APROBACIÓN

22 JUN. 2017

ROL S.I.I.

3800-500 (ver nota N°2)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. Nº 201715835

D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. Nº 201715835

E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA PASEO PIE ANDINO Nº 01881 Y OTROS (VER NOTA 2) ---------- Localidad o Loteo LOTES 1 y 2 DE LA DIVISIÓN AFECTA RES. N°21/2012 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 Nº 201715835

2 - Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas Nº ---------- de fecha ---- (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GEOSAL S.A.	

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS FRAUMENI MARTINO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MIGUEL CORDOVA SALINAS	

4 - AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)
LOTES:

VER NOTA N°3.-

5 - Recibir las siguientes obras de urbanización

PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
RED DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
ALUMBRADO PÚBLICO
ARBORIZACIÓN
SEÑALIZACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote Nº de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de este D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)
(ART. 3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

- ☒ Planos de la parte que se recepciona
- ☒ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
- ☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
- ☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMP TENTE	FECHA
☒ Alumbrado	CLAUDIO SALINAS E.	DOM	09.09.2016
☒ Agua	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	AGUAS ANDINAS S.A.	07.2012 11.2012 01.2014
☒ Alcantarillado de Aguas	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	AGUAS ANDINAS S.A.	08.2008
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas	FRANCISCO LOAIZA Z.	SERVIU	11.2016
☒ Otros PAVIMENTACION, ARBORIZACION, SENALIZACION VIAL	FRANCISCO LOAIZA Z. SOLANGE MONTOYA C.	SERVIU DOM DTTP	11.2016 06.06.2012

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de pavimentación	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	SERVIU	317	04.05.2017
☒ Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA SALFA S.A.	AGUAS ANDINAS S.A.	1600 1761 1147	30.11.2012 03.04.2014 17.11.2008
☒ Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	MANUEL MORENO J.	SEC	190726	01.09.2008
☐ Certificado de Redes de Gas	—	—	—	
☐ Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	—	—	—	
☐ Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	—	—	—	
☐ Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de os terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	—	—	—	
☒ Otros (Especificar) AGUAS LLUVIAS / ARBORIZACIÓN / SENALIZACIÓN VIAL	CONSTRUCTORA SALFA S.A. CONST. NOVATEC S.A. INMOB. MONTE ACONCAGUA S.A.	SERVIU DIMAO DTTP	317 39 / 40 509	04.05.2017 AMBOS DEL 16.10.2012 08.11.2012

I. MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1 Los Lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 y 4 corresponden a los lotes resultantes del Proyecto de 1° Modificación de División Predial con Afectación a Utilidad Pública, aprobada mediante Resolución N°21 del 09.03.2012 y rectificada por Resolución N°108 del 06.08.2012, cuentan con las siguientes superficies netas: Lote 1 (32.189,57 M2), Lote 2 (24.522,03 M2), Lote 3-A1 (6.494,33 M2), Lote 3-A2 (6.981,05 M2), Lote 4 (22.871,43 M2) y Superficie de Vialidad (20.899,56 M2).

2.- Los Lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 y 4 cuentan con los siguientes roles y direcciones:

- El Lote 3A-1, número de rol 3800-500, cuya dirección es Caletera Paseo Pie Andino N° 01881, según plano aprobado por Resolución N°21/2012. En este lote se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, la Resolución de caducidad N° 21 del 23.02.2012 del Permiso de Edificación N°258 del 06.12.2007 para el condominio Tipo A "Jardín de San Carlos - Condominio N° 3" (84 viviendas + 1 servicio).
- El Lote 3A-2, número de rol 3800-551, cuya dirección es Caletera Paseo Pie Andino N° 01771, según plano aprobado por Resolución N°21/2012.
- El Lote 4, número de rol 3800-501, cuya dirección es Calle El Cerro N° 1481, según plano aprobado por Resolución N°21/2012 y Avenida Paseo Pie Andino N° 01655 y N° 01631 (Res. N° 32/2007).

En el Lote 1 se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, el Permiso de Edificación N° 136 del 23.07.2007 para el condominio Tipo A "Jardín de San Carlos - Condominio N° 1" (206 viviendas + 1 servicio), el cual cuenta con el Certificado de Recepción Definitiva Parcial S/N° del 26.11.2008, cuya dirección es Avenida San Carlos N° 01871.

En el Lote 2 se encuentra otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, la Resolución N° 91 del 22.10.2012, que modifica el Permiso de Edificación N° 173 del 13.09.2007 para el condominio Tipo A "Jardín de San Carlos - Condominio N° 2" (148 viviendas + 1 servicio), el cual cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial N° 78 del 12.09.2013 y N° 134 del 13.12.2012, cuya dirección es Avenida San Carlos N° 01863.

3.- La transferencia de dominio de los lotes 1, 2, 3A-1, 3A-2 Y 4, fue autorizada en el Certificado de Obras de Urbanización N° 63 del 12.08.2013.

4 - El presente Certificado recibe las obras de urbanización de los lotes 1 y 2 y complementa y reemplaza en lo que corresponda al Certificado de Obras de Urbanización Garantizada N° 80 del 24.04.2017.

5 - La recepción Definitiva Total de las Obras de Urbanización se realizará una vez que se reciba el Lote 4 y Sector 5 de la Res. N°21 del 09.03.2012 y se presente la recepción del entubamiento del nuevo trazado del Canal Comunicación de la Vega por parte de la D.G.A., para el presente proyecto.

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 43621 DE FECHA: 13.06.2017

DISTRIBUCION:
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 20-715835
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.D.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO